



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

ACREDITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812.

Cartagena y Salas Capitulares de ella. Nos señalan de hoy dos de Sep. de mil ochocientos doce se congregaron en cabildo extraordinario Nos señalan D. Antonio Marino Alcalde prim. que preside el acto, D. Felipe Sanchez, D. Basilio Ferrer, D. Juan Pita, D. Josef Ruiz, D. Ant. Sanchez, D. Mig. Calvet, D. Ferrer. En igual Regidores, y D. Ferrer. Indico prim. y acordaron lo siguiente: Se prosiguió la lectura de los puntos propuestos por el Regidor D. Ant. Sanchez a este Ayuntamiento para que acuerde lo que tenga por conveniente y se verifique en esta forma:

Nos... Se acuerda de nombradas las quatro Comisiones de los vocales de cada una de las Comisiones y de los Regidores de la primera Comision y de los de la tercera para que paren a ejercer las funciones de Vocales de Sanidad en lugar de los dos Regidores del antiguo Ayuntamiento que han cesado y de ven cesar, y de este nombramiento se dará noticia a Dha. Junta y ademas se le participará haver entrado en el ejercicio de sus funciones los Dñs. Alcaldes prim. y seg. para que le conste adha. Corporacion a los efectos convenientes. Entendido por este Ayuntamiento se acuerda se haga saber ala citada Junta haverse instalado este Constitucional y entrada en el ejercicio de sus funciones los Dñs. Alcaldes prim. D. Antonio Marino Capitan de fragata retirado de la Armada Nacional y segund. D. Pedro Martorel y separacion de los que

